



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS O CONFIDENCIALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2021

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
1	Órgano Interno de Control	IEM-OIC-INV-003/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidad a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; asimismo, vulnera el derecho al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad
2	Órgano Interno de Control	IEM-OIC-INV-004/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidad a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; asimismo, vulnera el derecho al debido proceso y la	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad

e
7/10
M



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
			Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.					
3	Órgano Interno de Control	IEM-OIC-INV-005/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidad a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; asimismo, vulnera el derecho al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad

[Handwritten signatures and initials]



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
4	Órgano Interno de Control	IEM-OIC-INV-006/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidad a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; asimismo, vulnera el derecho al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad
5	Órgano Interno de Control	IEM-OIC-INV-007/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidad a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; asimismo, vulnera el derecho al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad

Ce
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 3



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
			Michoacán de Ocampo						
6	Órgano Interno de Control	IEM-OIC-INV-008/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidad a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; asimismo, vulnera el derecho al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad
7	Órgano Interno de Control	IEM-OIC-INV-009/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidad a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; asimismo, vulnera el derecho al debido proceso y la conducción de los	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad

Ce
[Firma]
[Firma]



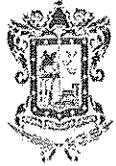
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
			Estado de Michoacán de Ocampo	procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.					
8	Órgano Interno de Control	IEM-OIC-INV-010/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidad a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; asimismo, vulnera el derecho al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad
9	Órgano Interno de Control	IEM-OIC-INV-011/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidad a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; asimismo, vulnera el derecho al debido proceso y la	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad

Ce



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
			Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.					
10	Órgano Interno de Control	IEM-OIC-INV-012/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidad a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; asimismo, vulnera el derecho al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad

C



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
11	Órgano Interno de Control	IEM-OIC-INV-013/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidad a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; asimismo, vulnera el derecho al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad
12	Órgano Interno de Control	IEM-OIC-INV-014/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidad a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; asimismo, vulnera el derecho al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad

Ce
[Firma]
[Firma]



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
			Michoacán de Ocampo						
13	Secretaría Ejecutiva	Procedimiento Ordinario Sancionador IEM-POS-08/2020	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Toda vez que el expediente se formó con motivo de la tramitación de un procedimiento sancionador, por la presunta infracción a la normativa electoral, siendo que a la fecha la autoridad resolutoria competente, no ha dictado la determinación correspondiente; por lo que, de hacerse pública parcial o totalmente sus constancias e información, se obstruiría y alteraría sus sustanciación, así como se violaría el principio de presunción de inocencia de los denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.	Total	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	31/01/2022	El expediente en su totalidad

Ce
2022

[Signature]



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
14	Secretaría Ejecutiva	Procedimiento Ordinario Sancionador IEM-POS-10/2020	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Toda vez que el expediente se formó con motivo de la tramitación de un procedimiento sancionador, por la presunta infracción a la normativa electoral, siendo que a la fecha la autoridad resolutoria competente, no ha dictado la determinación correspondiente; por lo que, de hacerse pública parcial o totalmente sus constancias e información, se obstruiría y alteraría sus sustanciación, así como se violaría el principio de presunción de inocencia de los denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.	Total	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	31/01/2022	El expediente en su totalidad
15	Secretaría Ejecutiva	Cuaderno de Antecedentes IEM-CA-211/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información	Toda vez que el expediente se formó con motivo de la tramitación de un procedimiento sancionador, por la presunta infracción a la	Total	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	31/01/2022	El expediente en su totalidad

E
[Firma]
[Firma]



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
			Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	normativa electoral, siendo que a la fecha la autoridad resolutoria competente, no ha dictado la determinación correspondiente; por lo que, de hacerse pública parcial o totalmente sus constancias e información, se obstruiría y alteraría sus sustanciación, así como se violaría el principio de presunción de inocencia de los denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.					
16	Secretaría Ejecutiva	Cuaderno de Antecedentes IEM-CA-300/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Toda vez que el expediente se formó con motivo de la tramitación de un procedimiento sancionador, por la presunta infracción a la normativa electoral, siendo que a la fecha la autoridad resolutoria competente, no ha dictado la determinación correspondiente; por lo que, de hacerse pública parcial o totalmente sus constancias e	Total	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	31/01/2022	El expediente en su totalidad

C
[Handwritten signature]



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
17	Secretaría Ejecutiva	Procedimiento Especial Sancionador IEM-PES-283/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	información, se obstruiría y alteraría sus sustanciación, así como se violaría el principio de presunción de inocencia de los denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.	Total	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	31/01/2022	El expediente en su totalidad

6



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
18	Secretaría Ejecutiva	Procedimiento Especial Sancionador IEM-PES-370/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	denunciados, que es parte del derecho del debido proceso..	Total	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	31/01/2022	El expediente en su totalidad
19	Secretaría Ejecutiva	Procedimiento Especial Sancionador IEM-PES-390/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de Transparencia	Toda vez que el expediente se formó con motivo de la tramitación de un	Total	Hasta que la resolución que se	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	31/01/2022	El expediente en su totalidad

[Handwritten signatures and initials]



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
			, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	procedimiento sancionador, por la presunta infracción a la normativa electoral, siendo que a la fecha la autoridad resolutoria competente, no ha dictado la determinación correspondiente; por lo que, de hacerse pública parcial o totalmente sus constancias e información, se obstruiría y alteraría sus sustanciación, así como se violaría el principio de presunción de inocencia de los denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.		dicte cause estado.			
20	Secretaría Ejecutiva	Procedimiento Especial Sancionador IEM-PES-410/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de Transparencia , Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de	Toda vez que el expediente se formó con motivo de la tramitación de un procedimiento sancionador, por la presunta infracción a la normativa electoral, siendo que a la fecha la autoridad resolutoria competente, no ha dictado la determinación correspondiente; por lo que, de	Total	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	31/01/2022	El expediente en su totalidad

Ce
[Firma]
[Firma]



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
			Michoacán de Ocampo	hacerse pública parcial o totalmente sus constancias e información, se obstruiría y alteraría sus sustanciación, así como se violaría el principio de presunción de inocencia de los denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.					
21	Secretaría Ejecutiva	Procedimiento Especial Sancionador IEM-PES-413/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Toda vez que el expediente se formó con motivo de la tramitación de un procedimiento sancionador, por la presunta infracción a la normativa electoral, siendo que a la fecha la autoridad resolutoria competente, no ha dictado la determinación correspondiente; por lo que, de hacerse pública parcial o totalmente sus constancias e información, se obstruiría y alteraría sus sustanciación, así como se violaría el principio de presunción de inocencia de los	Total	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	31/01/2022	El expediente en su totalidad

Ce
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
				denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.					
22	Secretaría Ejecutiva	Cuaderno de Antecedentes Violencia Política IEM-CAV-02/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Toda vez que el expediente se formó con motivo de la tramitación de un procedimiento sancionador, por la presunta infracción a la normativa electoral, siendo que a la fecha la autoridad resolutoria competente, no ha dictado la determinación correspondiente; por lo que, de hacerse pública parcial o totalmente sus constancias e información, se obstruiría y alteraría sus sustanciación, así como se violaría el principio de presunción de inocencia de los denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.	Total	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	31/01/2022	El expediente en su totalidad
23	Secretaría Ejecutiva	Cuaderno de Antecedentes Violencia Política IEM-CAV-10/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de Transparencia	Toda vez que el expediente se formó con motivo de la tramitación de un	Total	Hasta que la resolución que se	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	31/01/2022	El expediente en su totalidad

Ce
[Signature]
[Signature]



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
			, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	procedimiento sancionador, por la presunta infracción a la normativa electoral, siendo que a la fecha la autoridad resolutoria competente, no ha dictado la determinación correspondiente; por lo que, de hacerse pública parcial o totalmente sus constancias e información, se obstruiría y alteraría sus sustanciación, así como se violaría el principio de presunción de inocencia de los denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.		dicte cause estado.			
24	Secretaría Ejecutiva	Procedimiento Especial Sancionador Violencia Política IEM-PESV-18/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de	Toda vez que el expediente se formó con motivo de la tramitación de un procedimiento sancionador, por la presunta infracción a la normativa electoral, siendo que a la fecha la autoridad resolutoria competente, no ha dictado la determinación correspondiente; por lo que, de	Total	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	31/01/2022	El expediente en su totalidad

Ce
[Firma]
[Firma]



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
			Michoacán de Ocampo	hacerse pública parcial o totalmente sus constancias e información, se obstruiría y alteraría sus sustanciación, así como se violaría el principio de presunción de inocencia de los denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.					

Ce
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
17



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO		RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
			FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN					
25	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Documento Confidencial Lista de asistencia generadas en el Taller sobre "Mecanismos de Participación Ciudadana" al alumnado de la Universidad Vasco de Quiroga el 29 de octubre de 2021	Artículo 97 de La Ley de Transparencia Acceso a la Información, Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	Con motivo de las funciones del área, se realizan listas en las que las personas que asisten a los cursos, capacitaciones, coloquios, entre otras se registran, proporcionando datos personales que permitan identificarlos. La información que proporcionan no estará sujeta a ninguna temporalidad y solo podrán tener acceso a ella los titulares de esta, sus representantes y Servidores Públicos facultados para ello, o bien, se hará pública si se cuenta con una orden judicial que lo exija.			Sin temporalidad	31/01/2022	El documento en su totalidad

Ce
[Handwritten signature]

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS O CONFIDENCIALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2021

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMO Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTACION LEGAL	MOTIVACION	RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACION	ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARTE O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN LA RESERVA
1	Órgano Interno de Control	IEM-OIC-INV-003/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidades a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	El expediente en su totalidad
2	Órgano Interno de Control	IEM-OIC-INV-004/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidades a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	El expediente en su totalidad

Handwritten marks: a checkmark, a signature, and the number '2'.

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO, OBTUVO, ADQUIRió, TRANSFORMó Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO FUNDAMENTACION LEGAL	MOTIVACION	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
No.	PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE	PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE	PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE	PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE	PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
3	Organismo Interno de Control	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidad a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; asimismo, vulnera el derecho al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	El expediente en su totalidad

2

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO, DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO	RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACION	ACTA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	El expediente en su totalidad	El expediente en su totalidad
Organo Interno de Control	IEM-OIC-INV-006/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	31/01/2022	Hasta que la resolución cause estado	El expediente en su totalidad	El expediente en su totalidad
Organo Interno de Control	IEM-OIC-INV-007/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	31/01/2022	Hasta que la resolución cause estado	El expediente en su totalidad	El expediente en su totalidad

3

[Handwritten signature]

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTACION LEGAL	PRUEBA DE DAÑO RESERVA TOTAL O PARCIAL	MOTIVACION	RESERVA TOTAL O PARCIAL FECHA DE DESCLASIFICACION ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
6	Organo Interno de Control	IEM-OIC-INV-008/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Total	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidades a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado
7	Organo Interno de Control	IEM-OIC-INV-009/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Total	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidades a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado

4

[Handwritten signature]

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADOURIÓ, TRANSFORMO Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO	RESERVA TOTAL O PARCIAL	FECHA DE DESCLASIFICACION	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN	No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADOURIÓ, TRANSFORMO Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO	RESERVA TOTAL O PARCIAL	FECHA DE DESCLASIFICACION	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN	No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADOURIÓ, TRANSFORMO Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO	RESERVA TOTAL O PARCIAL	FECHA DE DESCLASIFICACION	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN	No.																																
		Estado de Michoacán de procedimientos administrativos					8	Organo Interno de Control	IEM-OIC-INV-010/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Total	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad	8	Organo Interno de Control	IEM-OIC-INV-011/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Total	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad	9	Organo Interno de Control	IEM-OIC-INV-011/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Total	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad	9	Organo Interno de Control	IEM-OIC-INV-011/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Total	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad	9	Organo Interno de Control	IEM-OIC-INV-011/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Total	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad	9	Organo Interno de Control	IEM-OIC-INV-011/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Total	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad	9

5

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMO Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	PRUEBA DE DAÑO MOTIVACIÓN	RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
	Estado de Michoacán de	Personales del Estado de Michoacán de	conducción de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.					
10	Organismo Interno de Control	IEM-OIC-INV-012/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Servidores Públicos, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; asimismo, vulnera el derecho al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad

Handwritten signature and initials

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMO Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	PRUEBA DE DAÑO MOTIVACIÓN	RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN	El expediente en su totalidad	El expediente en su totalidad
Organo Interno de Control	IEM-OIC-INV-013/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidades a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad	El expediente en su totalidad	
Organo Interno de Control	IEM-OIC-INV-014/2021	Artículo 102, fracciones IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Porque al revelarse información, se obstruyen los procedimientos para fincar responsabilidades a las Personas Servidoras Públicas, en tanto no se hayan dictado las resoluciones administrativas; al debido proceso y la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	Total	Hasta en tanto se emita la resolución que cause estado	Hasta que la resolución cause estado	31/01/2022	El expediente en su totalidad	El expediente en su totalidad	

Handwritten marks and signatures in the top right corner of the page.

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTACION LEGAL	PRUEBA DE DAÑO MOTIVACION	RESERVA TOTAL O PARCIAL PLAZO DE RESERVA FECHA DE DESCLASIFICACION	RESERVA LA CONFIRMACION QUE TRANSPARACION DE SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN	FECHA DEL ACTA DEL COMITE DE TRANSPARACION QUE CONFIRMA LA RESERVA
Secretaría Ejecutiva	Procedimiento Ordinario Sancionador IEM-POS-10/2020	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de la transparencia , Acceso a la información pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	El expediente en su totalidad	31/01/2022
Secretaría Ejecutiva	Cuaderno de Antecedentes IEM-CA-211/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de Transparencia , Acceso a la información	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	El expediente en su totalidad	31/01/2022

6

9



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO, OBTUVO, ADQUIRIO, TRANSFORMO Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTACION LEGAL	PRUEBA DE DAÑO	RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACION	ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
Secretaría Ejecutiva	Cuaderno de Antecedentes IEM-CA-300/2021	<p>Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo</p> <p>Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo</p>	<p>Publica y normativa electoral, siendo que alterara sus sustanciación, así como se violaría el principio de presunción de inocencia de los denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.</p>	<p>Publica y normativa electoral, siendo que alterara sus sustanciación, así como se violaría el principio de presunción de inocencia de los denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.</p>	<p>Hasta que la resolución que se dicte cause estado.</p>	<p>En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben</p>	<p>31/01/2022</p>	<p>El expediente en su totalidad</p>
Total								

10

6

10

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN	RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL AGTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
Secretaría Ejecutiva	Procedimiento Especial Sancionador IEM-PES-283/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de la tramitación de un procedimiento sancionador, Transparencia por la presunta infracción a la , Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	información, se obstruya y alteraría sus sustanciación, así como se violaría el principio de presunción de inocencia de los denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.	Total	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	31/01/2022	El expediente en su totalidad

11

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO, OBTUVO, ADQUIRIO, TRANSFORMO Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTACION LEGAL	PRUEBA DE DAÑO	RESERVA TOTAL O PARCIAL	FECHA DEL ACTA DEL COMITE DE TRANSPARANCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACION	PLAZO DE RESERVA	SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN	No.
Secretaría Ejecutiva	Procedimiento Especial Sancionador IEM-PES-370/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de la Transparencia Normativa electoral, siendo que por la presunta infracción a la Ley de la Transparencia Normativa electoral, siendo que el acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo	denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.	Total	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	El expediente en su totalidad	18
Secretaría Ejecutiva	Procedimiento Especial Sancionador IEM-PES-390/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de la Transparencia	denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.	Total	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	El expediente en su totalidad	19

Handwritten marks and the number 12.

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTACION LEGAL	PRUEBA DE DAÑO MOTIVACION	RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACION	FECHA DEL ACTA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
Secretaría Ejecutiva	Procedimiento Especial Sancionador IEM-PES-413/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de la transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Michoacán de Ocampo	Total	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	31/01/2022	El expediente en su totalidad

14

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO, OBTUVO, ADQUIRIO, TRANSFORMO Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTACION LEGAL	PRUEBA DE DAÑO	MOTIVACION	RESERVA TOTAL O PARCIAL	FECHA DEL ACTA DEL COMITE DE TRANSPAR ENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACION	PLAZO DE RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA
Secretaría Ejecutiva	Cuaderno de Antecedentes de Violencia Política IEM-CAV-02/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de la tramitación de un procedimiento sancionador, por la presunta infracción a la Ley de la transparencia normativa electoral, siendo que el acceso a la información pública y dictado la determinación de protección de datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Toda vez que el expediente se formó con motivo de la tramitación de un procedimiento sancionador, por la presunta infracción a la Ley de la transparencia normativa electoral, siendo que el acceso a la información pública y dictado la determinación de protección de datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo como se violaría el principio de presunción de inocencia de los denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	Total	31/01/2022	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	Total	31/01/2022	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	Total	31/01/2022	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben
Secretaría Ejecutiva	Cuaderno de Antecedentes de Violencia Política IEM-CAV-10/2021	Artículo 102, fracciones IX, X, y XI de la Ley de la tramitación de un procedimiento sancionador, por la presunta infracción a la Ley de la transparencia normativa electoral, siendo que el acceso a la información pública y dictado la determinación de protección de datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Toda vez que el expediente se formó con motivo de la tramitación de un procedimiento sancionador, por la presunta infracción a la Ley de la transparencia normativa electoral, siendo que el acceso a la información pública y dictado la determinación de protección de datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo como se violaría el principio de presunción de inocencia de los denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	Total	31/01/2022	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	Total	31/01/2022	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	Hasta que la resolución que se dicte cause estado.	Total	31/01/2022	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben	En tanto causen estado la resolución que en su caso se aprueben

15

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN	RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
	Michoacán de Ocampo	información, se obstruya y alteraría sus sustanciación, así como se violaría el principio de presunción de inocencia de los denunciados, que es parte del derecho del debido proceso.						

17

UNIDAD ADMINISTRATIVA, DOCUMENTO, QUE GENERO, OBTUVO, ADQUIRIO, TRANSFORMO Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO	RESERVA A TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACION	FECHA DEL ACTA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Documento Confidencial Lista de asistencia generadas en el Taller sobre "Mecanismos de Participación Ciudadana" al alumnado de la Universidad Vasco de Quiroga el 29 de octubre de 2021	Artículo 97 de La Ley de Transparencia de Acceso a la Información, y Datos Públicos y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. Con motivo de las funciones del área, se realizan listas en las que las personas que asisten a los cursos, capacitaciones, coloquios, entre otras se registran, proporcionando información, y datos personales que permitan identificarlos. La información que proporcionan no estará sujeta a ninguna temporalidad y solo podrán tener acceso a ella los titulares de esta, sus representantes y Servidores Públicos facultados para ello, o bien, se hará pública si se cuenta con una orden judicial que lo exija.			Sin temporalidad	31/01/2022	El documento en su totalidad

[Handwritten signature and initials]

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMO Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTACION LEGAL	PRUEBA DE DAÑO MOTIVACION	RESERVA A TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE ACTA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
26 Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos	Documento Confidencial Registro de asistentes a eventos organizados por la Comisión. a) 10 de septiembre Ley de Transparencia Acceso a la Información, y control de asistencia y de compartirse se estaría violando el derecho al a intimidad del Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo b) 24 de septiembre 2021. "Conferencia Participación Política de las Mujeres en las Diputaciones y Ayuntamientos: Experiencias y Retos". c) 08 octubre 2021. "Primer Encuentro	Artículo 97 de La Ley de Transparencia Acceso a la Información, y control de asistencia y de compartirse se estaría violando el derecho al a intimidad del Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo La información entregada por personas físicas en los registros de asistencia de reuniones, ya que la misma tiene como único propósito el control de asistencia y de compartirse se estaría violando el derecho al a intimidad del participante, además de ponerlo en riesgo al compartir información de personal a terceros que pueden hacer mal uso de la misma.	Sin temporalidad	31/01/2022	Los documentos en su totalidad		



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO, OBTUVO, ADQUIRIO, TRANSFORMO Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	PRUEBA DE DAÑO FUNDAMENTACION LEGAL	MOTIVACION	RESERVA A TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACION	FECHA DEL ACTA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
Estatal de Mujeres Indigenas:	<p>d) 21 noviembre 2021 Conferencia "Criterios Relevantes en Materia de Violencia Politica Contra las Mujeres en Razon de Género"</p> <p>e) 15 diciembre, Reunión de trabajo sobre el Curso-Taller de Identidad Sexual.</p> <p>f) 15 diciembre 2021 "Reunión con la Asociación Responde, Incluye y Vive tus Derechos"</p> <p>g) 15 de diciembre 2021 Curso – Taller de Identidad Sexual</p>							

[Handwritten signature]

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	PRUEBA DE DAÑO	RESERVA A TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos	a) Registro para la red de Mujeres Indígenas y Mujeres Electas b) Registro de Candidatas y Candidatos del Estado de Michoacán de 2020-2021.	Artículo 97 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	La información entregada por las personas físicas en los registros de conformación de estas redes, tiene como único propósito el registro y control y el uso solo se otorgó por la persona física para los fines de ayuda, y de compararse se estaría violando el derecho a la intimidad de las mujeres indígenas y electas, además de ponerlas en riesgo al compartir información personal a terceros que pueden hacer mal uso de la misma.					El documento en su totalidad
Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos	Documento Confidencial	Artículo 97 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	Debido a que la divulgación de la información representa un riesgo real de perjuicio de su titular y nulo interés público, de modo que su clasificación como confidencial y representación de los datos personales sensibles referidos, y no se cuenta con la autorización de éste para compartirla.					El documento en su totalidad

[Handwritten signatures and initials]

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	Electoral Local Ordinario 2020-2021	Expediente IEM-CIGNDYDH-HASYL-001/2021	Los artículos 1º, 8º y 33, fracciones II, III y VI párrafo segundo, 97 y 102, fracciones III y IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ya que este Instituto está obligado constitucionalmente a tener especial cuidado en el momento en que se trate de violaciones graves a los derechos humanos o delitos de lesa humanidad, pudiendo menospreciar el acceso a la información y en materia de derechos internacionales, ya que su difusión puede poner en riesgo la vida, seguridad o la salud de sus titulares	Total	Hasta en tanto hayan concluido el procedimiento	Hasta en tanto hayan concluido el procedimiento	31/01/2022	El expediente en su totalidad
PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	PLAZO DE RESERVA	RESERVA A TOTAL O PARCIAL	PRUEBA DE DAÑO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	MOTIVACIÓN				

Handwritten signatures and initials.



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO, OBTUVO, ADQUIRIO, TRANSFORMO Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTACION LEGAL	MOTIVACION	RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACION	FECHA DEL ACTA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
32	Direccion Ejecutiva de Organizacion Electoral.	Expediente Integración de Comités 2020-2021	Artículo 102 fracción V de La Ley de Transparencia Acceso a la Información, Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	De otorgarse dicha información se pone en riesgo la información personal del aspirante, quien entregó su documentación con la única intención de participar en la selección, misma que ya concluyó	Parcial	3 años	31/01/2025	31/01/2022	Aparado: Información entregada por los aspirantes para la integración de los órganos desconcentrados.

Handwritten signature and initials



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMO Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTACION LEGAL	PRUEBA DE DAÑO MOTIVACION	RESERVA A TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACION	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN	No.
Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	Expediente: Dictámenes individuales no suficientes	Artículo 102 fracción V de La Ley de Transparencia Acceso a la Información, Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	El apartado contiene los nombres y las calificaciones obtenidas de manera individual, por lo que su publicación contraviene lo establecido en los artículos mencionados y pone en riesgo la vida, la privacidad y la dignidad de su titular.	Parcial	3 años	31/01/2025	31/01/2022	Apartado: Nombres y calificaciones individuales del personal de los Organos Desconcentrados.	33

[Handwritten signature]

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO, OBTUVO, ADQUIRIO, TRANSFORMO O Y/O CONSERVA LA INFORMACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION	RESERVA TOTAL O PARCIAL	FECHA DE DESCLASIFICACION	FECHA DEL ACTA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
34	Los expedientes al Artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del Estado de Michoacán de Ocampo pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo	Artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del Estado de Michoacán de Ocampo	Se clasifica como información temporalmente reservada el procedimiento de liquidación de los candidatos independientes: En virtud, que derivado a la información que fue proporcionada por Sistema de Administración Tributaria (SAT) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNVB) fue proporcionada con carácter de confidencialidad por lo que se recomendó tomar las medidas necesarias que garanticen la seguridad y evite su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado en el manejo de dicha información. A mayor abundamiento, de hacerse pública la información relativa al procedimiento, se podría causar una afectación a la esfera jurídica de los aspirantes a candidatos independientes	Total	Hasta en tanto se apruebe por el Consejo General el Informe final de conformidad a los artículos 43 y 44 del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán.	31/01/2022	El expediente en su totalidad



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OBTUVO, GÉNERO, ADQUIRIDO, TRANSFORMADO O Y/O CONSERVA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN	RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
	5. Solidaridad 6. Todos Somos Lázaro 7. Contigo 16 8. Futuro Joven 9. Nuestra Seguridad Es 10. Creando Morelia 11. Elias Uribe 12. Transformando Cárdenas 13. Independiente Lzc 14. Paracho Despierto 15. Juntos Hacia La Igualdad Ciudadana		sujetos a procedimiento, toda vez que se les podrá señalar públicamente como unos infractores de la normatividad electoral, no sin antes que se rinda el informe final en las que se determine las que son procedentes de liquidación.					

PRUEBA DE DAÑO

Handwritten signature and initials



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OBTUVO, GÉNERO, ADQUIRIRIO, TRANSFORMACIÓN O Y/O CONSERVACIÓN LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN	RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRMA LA RESERVA	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
16. Juntos Construyendo Por Paracho 17. Todos Unidos Por Lázaro Cárdenas 18. De Madero Y Para Madero 19. Toca X Lázaro Cárdenas								

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]
27